

123

Sanchez Helian Flequa el mayor, Di. Juan que se con-
formaron un mismo estado y para todo con el Botas, Pae-
zer de N.º de Residuo de Alonso Lozano de mayor = Conque que
dan nombrado los Residuos en este Estado noble a D.º Juan
Tomás de la Cruz Helian, y D.º Juan Antonio de la Cruz Helian y
D.º Miguel de la Cruz mandado en este Estado, a D.º Diego Fern-
nandez de la Cruz

Y para nombrar tres de Residuos, y Alcalde de la her-
mandad en el Estado de Ciudad Real, se habrán el Archivo
de donde se sacó el Cartas, donde está la ejecución de este
Estado donde se sacó hicieron a la vez las Doce dulas que han obra-
do de las que se quisieron embiar a el otro señor Gobernador, y por
un mismo que subió a este Ayuntamiento, D.º de la Cruz Antonio de
diego de la Cruz, y de edad de ochenta años, se sacó un Doce dulas
Cada una de ellas, en que se habieron escritos los nombres de Benito
Juan de la Cruz de la Cruz, y de Juan Perez de la Cruz, lo que les
que daron el dicho de Residuos en el Estado General, y luego se
otra que se dio, Juan Lopez de la Cruz, quien queda el dicho de la Cruz
de la Cruz mandado en este Estado, con lo que se debe de las Cartas
a el otro Archivo de que tomé cada uno la llave que se dio, a los dos
lo que les mandaron sacar para que benjan a este Ayuntamiento,
a su vez su oficio, para lo qual se le dio orden a Cristóbal Lopez
Paezer de este Ayuntamiento

Y estando en esta estado subió a este Ayuntamiento, Juan Gonzalez
a quien se le dio el dicho señor Gobernador de los Estados de la Cruz
mi señor de Alcalde ordinario de esta villa en el Estado de la Cruz
Ciudadano el qual se dio de oficio, y juró en mano de mi señor
que dio, de la Cruz, y se juró como debe, y es obligado, General
de la Cruz de la Cruz y se recibió un bara de Justicia

Un mismo subió a este Ayuntamiento, D.º de la Cruz de la Cruz
toda la Cruz, abogado de la Cruz de la Cruz, a quien se le hizo
como el dicho señor Gobernador de los Estados de la Cruz
señor Marquez de Villena mi señor a la vez de la Cruz de la Cruz
Alcalde ordinario de esta villa en el Estado de la Cruz de la Cruz, para